Órgano de contratación	**Servicio al que está adscrito el contrato**	**Expediente:**
D. T. de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería.	*Secretaría General*	*AL/02/19-LIMPIEZA*

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXAMEN DOCUMENTACIÓN

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. José Manuel Merino Collado. Secretario General Provincial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería..

VOCALES:

Dª Mª Amparo Méndez Ruiz. Técnico de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería.

Dª María Teresa Batlles Medina. Representante del Servicio Jurídico Provincial de Almería.

D. Francisco Javier Martín Sánchez. Interventor Provincial. Representante de la Intervención Provincial.

SECRETARIO: D. Antonio Miranda Martínez. Jefe de la Sección de Gestión Económica y Presupuestos de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería.

En Almería, a 4 de septiembre de 2019, siendo las 09:15h, se reúne la Mesa de Contratación designada para asistir al órgano de contratación, en el procedimiento abierto de adjudicación del contrato de Servicio de Limpieza de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, previa oportuna citación de todos sus miembros, para realizar la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, presentada para concurrir a esta licitación.

La Mesa de contratación, una vez comprobada la integridad de la documentación remitida, ha verificado la corrección de los sobres que conforman cada proposición: número de sobres, estado (perfectamente cerrado) de los mismos y que su identificación exterior es acorde con lo establecido en el apartado 9.2 de los PCAP del contrato.

Código Seguro de verificación:rSEy/wQZtMeuGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		FECHA	05/09/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rSEy/wQZtMeuGKu0hJ3n6Q==	PÁGINA	1/3

rSEy/wQZtMeuGKu0hJ3n6Q==

El plazo de presentación de proposiciones señalado en el anuncio de licitación, especifica: "Fecha límite de presentación: 30 DE AGOSTO DE 2019, terminando a las 14:00 horas." Habiéndose publicado el anuncio en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el miércoles 14 de agosto de 2019.

Los licitadores cuya documentación ha sido formalmente presentada dentro del plazo de presentación de ofertas, según se desprende del certificado del Registro General de esta Delegación Territorial, son los siguientes:

1.- LIMPIEZAS E IMAGEN DEL SUR, S.L.
2.- MADE FOR SUCCESS, S.L.
3.- FAMIM 1997 S.L.
4.- LIMPIASOL S.A.

A continuación el Sr Presidente ha procedido a la apertura del sobre nº1 con la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos para concurrir a esta licitación.

La Mesa de contratación, después de un detenido examen de los documentos incluidos en el sobre nº1, a fin de verificar que aportan los documentos y reúnen los requisitos exigidos por el pliego de cláusulas administrativas particulares en desarrollo del apartado 9.2.1;

ACUERDA:

Comunicar al licitador LIMPIEZAS E IMAGEN DEL SUR, S.L que dispone hasta el LUNES 9 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas para subsanar los defectos u omisiones advertidos en la documentación que han presentado:

LIMPIEZAS E IMAGEN DEL SUR, S.L

Subsanación requerida:

- En el DEUC no viene reflejado el cargo e identificación de la representación. Debe de cumplimentar dicho apartado.

- Debe de subsanar en Anexo VII referido a la notificación electrónica.

- Debe de aclarar el Anexo VI (Constitución en UTE)

Dicha subsanación deberán presentarla en el Registro General, dentro del Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación Territorial. La falta de subsanación, en el plazo concedido, de los defectos documentales señalados, supondrá la exclusión de la licitación de la empresa.

Código Seguro de verificación:rSEy/wQZtMeuGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		FECHA	05/09/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rSEy/wQZtMeuGKu0hJ3n6Q==	PÁGINA	2/3

rSEy/wQZtMeuGKu0hJ3n6Q==

La Mesa de contratación, una vez calificada la documentación que, en su caso, presente el licitador que ha sido requerido para subsanar defectos u omisiones, realizará un pronunciamiento expreso acerca de las proposiciones admitidas a licitación, las rechazadas y las causas del rechazo.

Este pronunciamiento de la Mesa de contratación será puesto de manifiesto por el Presidente en el próximo acto público de apertura de proposiciones, que será el día 10 de septiembre de 2019 a las 09:00 horas, al que quedan convocados, por medio de la presente.

Concluido este acto, se levanta el correspondiente Acta, que es refrendada con su firma por el Sr. Presidente, ante mí el Secretario, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento, siendo las 10:00 horas, de lo cual doy fe.

V°B°

EL PRESIDENTE	EL SECRETARIO
Fdo.:D. José Manuel Merino Collado .-	Fdo.: D. Antonio Miranda Martínez.-

Código Seguro de verificación:rSEy/wQZtMeuGKu0hJ3n6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ		FECHA	05/09/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	rSEy/wQZtMeuGKu0hJ3n6Q==	PÁGINA	3/3

rSEy/wQZtMeuGKu0hJ3n6Q==